



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-35726090-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 2 de Junio de 2020

Referencia: REG - EX-2020-05158675- -APN-MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-639-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/5 del IF-2020-05189528-APN-MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **906/20.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.02 12:49:12 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.02 12:48:10 -03:00

ACTA ACUERDO – CCT 1407/14 “E” - UTEDYC - OSDEPYM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Noviembre de 2019, por una parte comparecen los representantes de **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)** los Sres. Carlos BONJOUR, en su carácter de Secretario General; Jorge RAMOS, Secretario Gremial Nacional; Julio SERVIAN, Subsecretario Gremial Nacional y María Marcel CARRETERO, Secretaria de Redes Sociales y Tics, conjuntamente con los delegados del personal Laura Cecilia DE NICOLA y Ramiro Octavio Santiago MARTINEZ, todos fijando domicilio en la calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte lo hace el Dr. Juan Pablo Diab en su carácter de Interventor, y el Dr. Facundo Martín RODRÍGUEZ en su carácter de apoderado de la **OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS (OSDEPYM)**, con domicilio en la calle Reconquista N° 458 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente propósito:

La entidad empleadora ratifica la legitimidad y representatividad de la U.T.E.D.Y C. para negociar colectivamente en el marco del CCT 1407/14 “E” y en virtud de las negociaciones mantenidas, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: En virtud de las variaciones en el contexto económico y social nacional ocurridas desde la firma de las actas acuerdo suscriptas en fecha 27 de Mayo de 2019 y 06 de Septiembre de 2019 al presente, las partes acuerdan otorgar un incremento salarial adicional sobre lo acordado del 11% pagadero de la siguiente forma: Un 7.5% a partir de los haberes del mes de Enero de 2020 y un 3.5% a partir de los haberes del mes de Febrero de 2020, que se calcularán sobre los salarios básicos vigentes al 31/03/2019.-

SEGUNDO: Las partes suscriben el Anexo I del CCT 1407/14 “E”, el cual refleja el incremento adicional acordado en el presente con el detalle de las categorías laborales.

TERCERO: En virtud de lo dispuesto por el Decreto 665/2019, las partes dejan constancia que la asignación no remunerativa de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-) fue abonada con anterioridad a la firma del presente y que dicha suma no será compensada, ni absorbida con ninguna revisión salarial futura.

CUARTO: Las partes se reunirán la 2° quincena del mes de Febrero de 2020 a fin de iniciar las negociaciones salariales correspondiente al periodo Enero 2020 - Diciembre 2020.-

QUINTO: Cualquiera de los firmantes podrá presentar el mismo para su homologación ante la autoridad de aplicación, sin perjuicio de lo cual, establecen la vigencia inmediata, atento la naturaleza del presente acuerdo.

No siendo para más, previa lectura y ratificación; se suscriben cuatro (4) ejemplares del mismo tenor y efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

ANEXO I - CCT 1407/14E - UTEDYC/OSDEPYM

	6,50%	12,50%	7,00%	10,00%	14,00%	7,50%	3,50%
Categoría	feb-19	abr-19	may-19	jul-19	sep-19	ene-20	feb-20
Analista Profesional	41.004	46.130	49.000	53.100	58.841	61.916	63.351
Analista	35.146	39.539	41.999	45.514	50.434	53.070	54.300
Administrativo Senior -1ra.-	32.586	36.659	38.940	42.199	46.761	49.205	50.346
Administrativo Semi Senior -2da.-	30.407	34.208	36.336	39.377	43.634	45.915	46.979
Administrativo Junior -3ra.-	27.220	30.623	32.528	35.250	39.060	41.102	42.055
Supervisor 1ra.	35.146	39.539	41.999	45.514	50.434	53.070	54.300
Supervisor 2ra.	32.347	36.390	38.654	41.890	46.418	48.844	49.976
Asesor Comercial Corp.	16.758	18.853	20.026	21.701	24.047	25.304	25.891
Asesor Comercial Ind.	14.764	16.610	17.643	19.119	21.186	22.293	22.810
Maestranza	26.476	29.786	31.639	34.286	37.993	39.979	40.906
Médicos	35.146	39.539	41.999	45.514	50.434	53.070	54.300
Enfermeros	29.286	32.947	34.997	37.926	42.026	44.222	45.247
Área Informática Categoría	feb-19	abr-19	may-19	jul-19	sep-19	ene-20	feb-20
Soporte Técnico	33.972	38.219	40.597	43.994	48.750	51.298	52.487
Administrador Base o Redes	43.930	49.421	52.496	56.889	63.039	66.334	67.872
Analista Funcional Sist.	49.788	56.012	59.497	64.475	71.445	75.179	76.922

Handwritten signatures and stamps of various individuals, including some in circular stamps.

IF-2020-05189528-APN-MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 639-20 acu 906-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.